

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5728  
 EDICION DE 16 PAGINAS  
 APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, SEPTIEMBRE 9 DE 1958

Correo  
 Argentina  
 SALTA  
 TARIFA REDUCIDA  
 CONCESION Nº 1805  
 Reg. Nacional de la Propiedad  
 Intelectual Nº 575076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
 7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
 Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
 Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino  
 Cont. Público Nacional **ANDRES S. FIORE**  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO Nº 4780

Director

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
.. trimestral .....	22.50
.. semestral .....	45.00
.. anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página .....	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página .....	36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página .....	60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagara la suma de SESENTA PESOS MÍN (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

6

PAGINAS

M. de A. S. N°	2081 del 27/8/58.	— Aprueba reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Manuel de Jesús Chaile ...	2842
" " " "	2082 " "	— Aprueba reconocimiento de servicios prestados por la Sra. Yolanda A. Moya de Vasconcellos .....	2842 al 2843
" " " "	2083 " "	— Modifica el Art. 1° del decreto 1349/58, que establece que la Srta. Azucena del Carmen Mariño, Aux. 1° de Contaduría de la C. Penitenciaria pasa a desempeñarse como oficial 7° del nombrado Ministerio .....	2843
" " " "	2084 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Roberto O. Bonari, Secretario Técnico del H. del Milagro .....	2843
J. de Gob. N°	2085 " "	— Pone en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta a su titular Excmo. Señor Gobernador don Bernardino Biella .....	2843
" " " "	2086 del 28/8/58.	— Autoriza a Tesorería de Jefatura de Policía a liquidar viáticos a las Oficiales Subinspectores de Policía Sra. Clara L. de Danielli y Neli Rada, para trasladarse a la ciudad de La Plata en misión oficial .....	2843
" " " "	2087 " "	— Liquidación a favor de Tesorería General de Policía en concepto de aguinaldo del año 1957 del personal de la misma .....	2844
" " " "	2088 " "	— Liquidación a favor de Tesorería Gral. de Jefatura de Policía .....	2843 al 2844
" " " "	2089 " "	— Liquidación a favor de Tesorería Gral. de Jefatura de Policía para hacer efectivo al Sr. Pascual Armenta .....	2844
" " " "	2090 " "	— Dispone la adscripción al nombrado Ministerio del Celador de la Guardia Interna de la C. Penitenciaria, don Miguel Gregorio Esbiza .....	2844
" " " "	2091 " "	— Designa encargado de Taller de Imprenta de la C. Penitenciaria a don Manuel Balmaceda .....	2844
" " " "	2092 " "	— Nombra al Sr. Carmen Silvan Rosas en Jefatura de Policía .....	2844
" " " "	2093 " "	— Aprueba resolución N° 45 de Esc. Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" .....	2844
" " " "	2094 " "	— Declara simbólicamente Capital de la Provincia de Salta a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán durante los días 30 y 31 del corriente mes .....	2844 al 2845
M. de Econ. N°	2095 " "	— Liquidación a favor de H. de Pagos de Direc. Gral. de Rentas para hacer efectivo al Sr. Guillermo Astudillo en concepto de bonificación por antigüedad .....	2845
" " " "	2096 " "	— Concede al Sr. Heriberto Pulitta en arriendo para pastoreo de ganado mayor 1.250 hectáreas ubicado en el Dpto. de Rivadavia .....	2845
" " " "	2097 " "	— Liquidación a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Sr. Mariano Coll Arias .....	2845
" " " "	2098 " "	— Declara autorizada la licencia del Sr. Carlos R. Zapiola de Direc. de Bosques y F. Agropecuario .....	2845
" " " "	2099 " "	— Asigna al personal obrero de Dirección de Arquitectura de la Provincia un aumento del 60 o/o sobre los jornales que percibían en el mes de febrero de 1956 .....	2845

EDICTOS DE MINAS:

N°	2203	— Presentado por Elena Josefina Pagani de Terlera — Expte. N° 2474—P. ....	2846
N°	2191	— Presentado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. N° 2359—G. ....	2846
N°	2190	— Presentado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. N° 2369—G. ....	2846
N°	2143	— Presentado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2688—H. ....	2846
N°	2142	— Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente N° 2543—H. ....	2846
N°	2141	— Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente N° 2545—H. ....	2846
N°	2140	— Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente N° 2686—H. ....	2846
N°	2131	— Presentado por Eduardo Flores Expte. N° 2669—F. ....	2846 al 2847
N°	2130	— Presentado por Eduardo Flores Expte. N° 2670—F. ....	2847
N°	2107	— Presentado por Nelda M. Valdez de Villada Expte. N° 2646—V. ....	2847

EDICTOS CITATORIOS:

N°	2182	— Solicitado por Domingo F. Fernández .....	2847
N°	2176	— Solicitado por Francisco y Jaime Sánchez .....	2847
N°	2170	— Solicitado por Pascuala Núñez .....	2847

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2223 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 150/58 .....	2847
Nº 2222 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 139/58 .....	2847
Nº 2221 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 149/58 .....	2847
Nº 2209 — Del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 141/58 .....	2847
Nº 2208 — Del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 144/58 .....	2847 al 2848
Nº 2162 — Del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación Nº 139/58 .....	2848

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 2210 — De Alberto Muller .....	2848
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero .....	2848
Nº 2202 — De Carlos Suárez .....	2848
Nº 2201 — De Julio Mesones .....	2848
Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres .....	2848
Nº 2184 — De Elisa Díaz .....	2848
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya .....	2848
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios .....	2848
Nº 2172 — De Juan Salva .....	2848
Nº 2167 — De Plácido Gil .....	2848
Nº 2165 — De Ignacio Rojas .....	2848
Nº 2164 — De Jorge Simacourbe .....	2848
Nº 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado .....	2848
Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros .....	2848
Nº 2122 — De Angel Fonflon Corrales .....	2848
Nº 2121 — De Juan Sala .....	2848
Nº 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias .....	2848
Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez .....	2848
Nº 2102 — De Antonia Leiva de Costas .....	2848
Nº 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz .....	2848
Nº 2074 — De Pedro Nolasco Mercado .....	2848
Nº 2073 — Claudio Gómez .....	2848
Nº 2072 — Juan Zannier .....	2848
Nº 2071 — Edmundo Aramayo .....	2848
Nº 2070 — María Cruz Vda. de Vargas .....	2848
Nº 2059 — Segundo Aparicio .....	2848 al 2849
Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz .....	2849
Nº 2044 — De Primo Feliciano Fernández .....	2849
Nº 2078 — Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita .....	2849
Nº 2022 — Francisco García Caballero .....	2849
Nº 2016 — De Jacoba Luque de Gómez .....	2849
Nº 2007 — De Modesta Crecencia Castillo de Míau .....	2849
Nº 2005 — De Eulogio Cabello .....	2849
Nº 2002 — De Eduardo Luis Lafuente .....	2849
Nº 1985 — De María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy .....	2849
Nº 1976 — Julio Bisaga .....	2849
Nº 1975 — Humberto Cohen .....	2849
Nº 1974 — Alejandro Cohen y Carmen Pereyra de Cohen .....	2849
Nº 1971 — José Morillo .....	2849
Nº 1967 — De Loo San .....	2849
Nº 1948 — De Juana Pimental de Games o Gamez .....	2849
Nº 1944 — De Emilio Coronel .....	2849
Nº 1937 — De Mercedes Chauqui de Fernández .....	2849
Nº 1936 — De María Eva Ríos .....	2849
Nº 1921 — De Juan Carlos Maurell .....	2849
Nº 1917 — De Antonio Ramos Chacón .....	2849
Nº 1916 — De Benjamín Rafael Rojas .....	2849
Nº 1912 — De Abraham Maluk Bachur .....	2849
Nº 1909 — De Francisco de Paula Alvarez .....	2849
Nº 1901 — De Víctor Armando Quinteros .....	2849
Nº 1900 — De Simóna López de Silva .....	2849
Nº 1877 — De Humberto Rinaldo Rizzotti .....	2849
Nº 1655 — María Elena Ruiz de Diez .....	2849

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2220 — Por Julio César Herrera; Juicio: Fernández Antonio vs. González Bernardo Antonio .....	2849
Nº 2219 — Por Miguel A. Gallo Castellanos; Juicio: Briones y Cía. S. R. L. vs. Pescaretti Domingo .....	2850
Nº 2216 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. C. é I. vs. Pedro Mamaní .....	2850
Nº 2212 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Organización Cazeler S. R. L. vs. Pedro Alberto Cabodevilla .....	2850
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo .....	2850
Nº 2188 — Por José Abdo — Juicio: Papi, Fernando Pedro y Carlos Alberto vs. Gangi, Afio y otros .....	2850
Nº 2187 — Por José Abdo — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartiní, Gerardo Cavetano .....	2850
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez .....	2850
Nº 2179 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Palomo Julia Cuesta Vda. de vs. Bernardino Tinte y Petrona Soria de Tinte .....	2850
Nº 2160 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Grande Ovejero de Linares María Celina vs. Sarmiento Víctor Fabián y Massafra de Sarmiento Elvira .....	2850
Nº 2152 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Isaac Simkin vs. Manuel Manes .....	2851
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario .....	2851
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartolotti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Celina M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartolotti .....	2851
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco .....	2851
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arce Carmen .....	2851

Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles .....	2851
Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Ameriss vs. Alberto Abdaia.....	2851
Nº 2046 — Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo .....	2851
Nº 1922 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Colombres Eduardo .....	2851
Nº 1886 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga. ....	2851 al 2852

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 2215 — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs Niz José .....	2852
Nº 2214 — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs Cornejo, Juan Esteban .....	2852
Nº 2205 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Nicolás Andrés Poggio Girad y Càmila Pérez de Poggio .....	2852
Nº 2204 — Juicio: Simón Agapito Magno vs. Francisco Mamani .....	2852

**CITACION A JUICIO:**

Nº 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres .....	2852
Nº 2211 — Juicio: Quebra de "Mazarakis Polivio" .....	2852
Nº 2151 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Cardozo Juan .....	2852
Nº 2150 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio .....	2852
Nº 2149 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén .....	2852
Nº 2056 — Juicio: Asunción García de Reyes vs. Santos Devichando .....	2852
Nº 1973 — De doña Rosa Martínez de Struoco .....	2852
Nº 1923 — Juicio: Ernesto Eduardo Naclerio vs. Esther Nydia Ayllon .....	2852

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 2193 — De Isabel D. de Bevacqua a "Pizzería Belgrano S. R. L." el negocio de Bar y Posada "Buenos Aires" .....	2852
Nº 2186 — De André, Touriño & Cía. a Sociedad André, Touriño & Cía. S. A. Comercial é Industrial .....	2852 al 2853

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 2217 — Disolución de la Sociedad de Manuel Moreno y Hno. Sociedad Comercial Colectiva .....	2853
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 2181 — De Destilería, Bodegas y Viñedos "José Coll" Ind. Inmob. S. A. para el día 25 del corriente .....	2853
---	------

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2853
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2853

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 2081—A.**  
Salta, 27 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 1053|C|58 (Nº 1288|58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la Resolución Nº 77-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo los servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Manuel de Jesús Chaile y declarándolos computables para ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, donde solicitó jubilación el 12 de noviembre de 1957 por expediente Nº 29-Ch|57;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 14 a 16; a lo prescripto en artículos 1, 3, 6, 8, y 20 del Decreto Ley Nacional 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041|49 y en artículos 20 del Decreto Ley 77|56, y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fojas 21;

El Vico Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 77-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7

del corriente mes de agosto, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º.— Reconocer los servicios prestados por el Sr. Manuel de Jesús Chaile, en la Policía de Campaña, durante Cuatro (4) Años, y Seis (6) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 444.06 m/n. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con seis Ctvos. Moneda Nacional) respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77|56; cargo que el interesado deberá hacer efectivo ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy y reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja.

Art. 2º.— Declarar Computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 Cuatro (4) Años y Seis (6) días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el Sr. Manuel de Jesús Chaile, Mat. Ind. Nº 3.449.019 para acreditarlos ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy.

Art. 3º.— Establecer en \$ 540.90 m/n. (Quinientos cuarenta pesos con noventa Ctvos. Moneda Nacional), la cantidad que, ha su requerimiento debe ser ingresada o transferida al Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, en concepto de cargos formulados por aplicación del Art. 20 del Decreto Ley 77|56 y diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46.

Art. 4º.— La suma de \$ 96.84 m/n. (Noventa y seis pesos con ochenta y cuatro Ctvos. Moneda Nacional) en con

cepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, deberá ser ingresada ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy por el Sr. Chaile.

Art. 2º — Comuníquese, públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
**Belisario Castro**

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2082-A.**

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Expte. Nº 1054-V|58 (Nº 2688|58 de la Caja de Jub. y Pens. de la Prov.)

Visto en este expediente la Resolución Nº 78-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, reconociendo servicios prestados por doña Yolanda Alicia Moya de Vasconcellos al Consejo General de Educación y declarándolos computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 24 de febrero de 1958 por expediente D. R. S. Nº 3218;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 9 a 11; a lo establecido en artículos 1, 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley Nº 1041|49 y en artículo 20 del Decreto Ley 77|56 y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fojas 16;

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 78-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de agosto de 1958, cuya parte pertinente se dispone.

"Art. 1º.— Reconocer los servicios prestados por la Sra. Yolanda Alicia Moya de Vasconcellos en el Consejo General de Educación de la Provincia, durante Un (1) Año, Seis (6) Meses y Diez (10) Días y formular a tal efecto cargos a la mencionada afiliada y al patronal por las sumas de \$ 199.34 m/n. (Cien noventa y nueve pesos con treinta y cuatro Ctvos. Moneda Nacional) respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que la interesada deberá hacer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y reclamarse la parte que corresponde al patronal para su posterior transferencia a la citada Caja."

"Art. 2º.— Declarar Computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316-46, Un (1) Año, Seis (6) Meses y Diez (10) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por la Sra. Yolanda Alicia Moya de Vasconcellos, Lib. Cívica N° 9.487.246, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado".

"Art. 3º.— Establecer en \$ 232.58 m/n. (Doscientos treinta y dos pesos con cincuenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de cargo formulado por aplicación del art. 20 del Decreto Ley 77/56 y diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/26".

"Art. 4º.— La suma de \$ 33.23 m/n. (Treinta y tres pesos con veinticuatro Ctvos. Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, deberá ser ingresada ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado por la señora Moya de Vasconcellos".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro

Es Copia:  
LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2083—A.  
Salta, 27 de Agosto de 1958.  
Expediente N° 28.191/58.

Visto en este expediente el Decreto N° 1349 de fecha 23 de julio del corriente año, mediante el cual se permuta a las empleadas Srta. Azucena del Carmen Mariño y Sra. Nelly E. Mónico de Ter Cock, Auxiliar de Contaduría 1º de la Cárcel Penitenciaria y Oficial 7º del Ministerio del rubro, respectivamente; y

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Art. 1º del citado decreto, en el sentido de dejar establecido las categorías en las cuales deben revistar cada una de las nombradas, de acuerdo a las funciones que tienen asignadas actualmente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
en ejercicio de Poder Ejecutivo

#### DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el art. 1º del Decreto N° 1349 de fecha 23 de julio del corriente año, el que queda redactado en la siguiente forma:

- 1º) La Srta. Azucena del Carmen Mariño, Auxiliar de Contaduría 1º de la Cárcel Penitenciaria pasará a desempeñarse en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en la categoría de Oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico).
- 2º) La Sra. Nelly E. Mónico de Ter Cock, Oficial 7º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, pasará a desempeñarse en la Cárcel Penitenciaria, en la categoría de Auxiliar de Contaduría 1º.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, I. é I. Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2084-A.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Visto en estas actuaciones la nota curada por el Señor Director del Hospital del Señor del Milagro, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Roberto O. Bonari, como Secretario Técnico del citado establecimiento;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.

#### DECRETA :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el doctor Roberto Osvaldo Bonari, L. E. N° 388.459, como Secretario Técnico del Hospital del Señor del Milagro, durante el tiempo comprendido entre el 15/5/58 al 6/7/58.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Belisario Castro

Es Copia:  
LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2085-G.

Salta, 27 de Agosto de 1958.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.

#### DECRETA :

Art. 1º.— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta, a su titular Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, don Bernardino Biella.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2086-G.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

Expediente N° 8749/58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 127-M, elevada con fecha 27 de agosto del año en curso, a fin de que se autorice el viaje de los Oficiales Sub-inspectores de Policía, Señora Clara Lugones de Danielli y Neli Rada, hasta la ciudad de La Plata, para conducir desde allí a la detenida Modesta Adelfa Hurtado;

Por ello; y atendiendo a que la referida comisión fué encomendada por el señor Defensor de Menores é Incapaces, Dr. Leandro C. Abdo,

El Gobernador de la Provincia de Salta

#### DECRETA :

Art. 1º.— Autorízase a la Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar el importe correspondiente a viáticos a los Oficiales Sub-inspectores de Policía, Oficiales 551 y 655, Sra. Clara Lugones de Danielli y Neli Rada, respectivamente, para que las mismas se trasladen hasta la ciudad de La Plata (Prov. de Buenos Aires), a los efectos de conducir desde allí a la detenida Modesta Adelfa Hurtado, debiéndoseles liquidar también lo concerniente a gastos de traslado para las comisionadas y detenida a conducir.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2087-G.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

Expediente N: 7303/58.

Vistas estas planillas que se adjuntan en concepto de Aguinaldo correspondiente al año 1957, a favor de personal dependiente de Jefatura de Policía, por un total de \$ 350.91 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia de Salta

#### DECRETA :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Trescientos cincuenta pesos con 91/100 M/N. (\$ 350.91 m/n.), a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía, para que en su oportunidad y con cargo de rendir cuenta se haga efectivo el citado importe a los beneficiarios Personal de Jefatura de Policía en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de Aguinaldo del año 1957; debiendo ser imputado el gasto de referencia al Anexo G, Inciso Único, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos N° 92, del presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2088.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 7305|58.

Visto el presente expediente en el que corren planillas en concepto Sueldos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 1957 a favor de empleados de Jefatura de Policía por la suma de \$ 4.577.41 m/n.;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia la suma de Cuatro mil quinientos setenta y siete pesos con 41|100 M|N. (\$) 4.577.41 m/n), a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía para que ésta proceda a cancelar y con cargo de rendir cuenta a los titulares del crédito Personal de Jefatura de Policía, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de Sueldos por los meses de noviembre y diciembre del año 1957, debiendo imputar este gasto al Anexo G. Inciso Unico, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2089.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 7300|58.

Visto este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de sueldos por el mes de diciembre de 1957, a favor del Agente de Jefatura de Policía don Pascual Armenta, por la suma de \$ 805.92 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12.,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Ochocientos cinco pesos con 92|100 M|N. (\$) 805.92 m/n.), a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía, para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta lo haga al beneficiario don Pascual Armenta como Agente de Jefatura de Policía, en concepto de sueldos por el mes de diciembre del año 1957.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G. Inciso Unico, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2090.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Vistas las necesidades de servicio,  
El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese la adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, del Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), don Miguel Gregorio Esbiza; y desde el día 14 de agosto del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2091.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 8687|58.

Visto lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota Nº 642, elevada con fecha 19 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase, con carácter de ascenso Encargado de Taller de Imprenta (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria y con anterioridad al día 1º de agosto del corriente año, al actual Linotipista, don Manuel Balmaceda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2092.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 8715|58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3255, elevada con fecha 22 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Nómbrase, desde el día 1º de setiembre próximo, el señor Carmen Silvan Rosas (C. 1924, M. I. Nº 3.905.689, DM. 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía y en reemplazo de don Hugo Alberto Cecilio Ruíz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2093.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Expediente Nº 7551|58.

Vista la Resolución Nº 45, dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", y atento a las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 45, dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", con fecha 18 de agosto del año en curso, cuyo texto seguidamente se transcribe:

18 de agosto de 1958.— RESOLUCION Nº 45 — VISTO Y CONSIDERANDO: Lo solicitado en folio 7 y 11 del Expte. Nº 7551, del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública de la Provincia.

EL DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO" - RESUELVE:

Art. 1º.— En el primer artículo de la Resolución Nº 8 se designó a la Señora MANUELA MARTINEZ DE GONZALEZ, con DOS (2) horas semanales para el Segundo Año, Segunda División en la asignatura CULTURA MUSICAL, correspondiendo ser nombrada con UNA (1) hora semanal, de acuerdo a los planes de estudio,

Art. 2º.— En el primer artículo de la Resolución Nº 16, se designó al Señor Doctor ANIBAL JUSTO NAZAR, con DOS (2) horas semanales para el Tercer Año, Unica Sección, en la asignatura INSTRUCCION CIVICA, de acuerdo con lo resuelto en Circular Nº 25, del Ministerio de Educación de la Nación, correspondiendo ser nombrado con Tres (3) horas semanales en la misma asignatura en el 4º Año, Unica Sección, de acuerdo a los Planes y Programas de estudio en vigencia.

Art. 3º.— Cumplido archívese. Firmado ANTONIO LOUSA — Cont. Púb. — Director Interino — RAUL MARIO MONTALDI — Secretario",

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese,

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2094.G.**

Salta, 28 de Agosto de 1958.

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Gobierno de la Provincia trasladar transitoriamente la sede del Poder Ejecutivo a las diferentes capitales de los departamentos, con el fin de conocer en el terreno los diferentes problemas que los afligen y si fuera posible resolverlos allí mismo;

Que es también propósito que el Gobierno vaya al encuentro de las poblaciones del interior para un acercamiento y conocimiento directo, siempre fructífero y constructivo;

Que las grandes celebraciones patrióticas o religiosas departamentales son las fechas más indicadas para que se confundan pueblo y gobierno;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase simbólicamente Capital de la Provincia de Salta a la Ciu

año en curso.

Art. 2º — Fijase la residencia del Poder Ejecutivo durante los días señalados en el artículo anterior en la citada Ciudad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

**Belisario Castro**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. de I. P. Públicas

Decreto Nº 2095—E.  
Salta, Agosto 28 de 1958.  
Expte. Nº 1481—958.

Visto este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 383.32 m.n., reconocido por decreto Nº 85158 a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección General de Rentas, en concepto de bonificación por antigüedad del Inspector Guillermo Astudillo, desde el 11 de junio al 31 de diciembre de 1957, inclusive;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 383.32 m.n. (Trescientos Ochenta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone la planilla por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo G, Inciso Único, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2096—E.  
Salta, Agosto 28 de 1958.  
Exptes. Nos. 4809—57; 1471|57 y 3351|57.

Visto estos expedientes en los que el señor Heriberto Pulitta solicita se le conceda en arrendamiento para pastoreo de ganado, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 1577 y su decreto reglamentario Nº 5373|53, una extensión de 1.250 Has. en el lote fiscal Nº 23, ubicado en el Dpto. de Rivadavia, con una superficie aproximada de 7.000 Has.; y

—CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado bajo las condiciones establecidas en el informe de fs. 4 de la Dirección General de Inmuebles (Expediente Nº 3351|57), y siempre que se observen las normas legales vigentes sobre la materia;

Por ello, atento a lo informado por la repartición expresada y por la Dirección General de Rentas y a lo dictami-

nado a fs. 21, 32 y 34, por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédese al señor Heriberto Pulitta, en arriendo para pastoreo de ganado mayor, un mil doscientas cincuenta hectareas (1.250 Has.), en el Lote fiscal Nº 23, ubicado en el Departamento de Rivadavia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y bajo las siguientes condiciones:

- Que el terreno a ocupar por el recurrente se encuentre libre de otros pastajeros;
- Que las instalaciones para viviendas, pozos y corrales, deberán distar 6 kms. como mínimo de las demás concesiones existentes en la zona;
- Que todas las mejoras introducidas por el peticionante deben quedar en beneficio del fisco provincial, sin derecho a indemnización alguna;
- Que el presente permiso se acuerda en forma precaria y con la prohibición de efectuar explotaciones de bosques.

Art. 2º — Por Dirección General de Inmuebles, con intervención de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, se procederá oportunamente a fijar la ubicación y límites de la superficie a que se refiere la concesión otorgada precedentemente, debiendo esta última repartición fiscalizar asimismo el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre yerbajes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2097—E.  
Salta, Agosto 28 de 1958.  
Expte. Nº 1057—958.

Visto este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 1.066.65, reconocido por decreto Nº 719|58 a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para el pago de la bonificación por antigüedad correspondiente al Oficial Mayor de dicho Departamento, señor Mariano Coll Arias, desde el 13 de enero de 1956 hasta el 31 de diciembre de 1957;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.066.65 m.n. (Un mil sesenta y seis pesos M.N. con 65/100), para que con dicho importe abone la planilla por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo G—Inciso Único—Deuda Pública—Principal 3—Parcial 4—Orden de Disposición de Fondos Nº 92 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2098—E.  
Salta, Agosto 28 de 1958.  
Expte. Nº 3061—1958.

Visto este expediente en el que el Oficial Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Carlos Rafael Sapiola, solicita licencia por razones de estudio;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase autorizada la licencia por el término de siete días (7) días a partir del 31 de julio del año en curso, con goce de sueldo, de que ha gozado el Oficial mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Carlos Rafael Sapiola, de conformidad al artículo 33º del Decreto-Ley Nº 622|57.

Art. 2º — El mencionado empleado deberá presentar constancia escrita del examen rendido, expedida por la autoridad educacional correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2099—E.  
Salta, Agosto 28 de 1958.  
Expte. Nº 2494—1958.

Visto el Decreto nº 89, de fecha 13 de mayo ppdo. dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, disponiendo un aumento del 60% sobre los jornales a los obreros de la construcción; y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la Provincia, en su doble carácter de patronal y custodio de la masa social, debe promover todas aquellas medidas que tengan por finalidad el afianzamiento de la estabilidad de los hogares, asegurándoles la percepción de un jornal acorde con el costo actual de la subsistencia;

Que la asignación de un justo salario permitirá satisfacer las necesidades del jornalizado sin zozobras ni intranquilidad económicas y por lo tanto ello comportará su estímulo que se traducirá en un mayor rendimiento y dedicación en sus tareas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Asígnase al personal obrero de Dirección de Arquitectura de la Provincia un aumento del 60% sobre los jornales que percibían en el mes de febrero de 1956;

Art. 2º — Este beneficio se liquidará con retroactividad al 1º de mayo del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**ANDRES S. FIORE**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 2203 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por la Sra. Elena Josefina Paganí de Terlera, en expediente número 2474—P, el día trece de Marzo de 1957 a horas siete.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es punto de partida la Casa Grande, conocida también con la denominación de Casa de Piedra para rodeo, desde este punto de partida se miden 2.500 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Sud, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 7 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 14 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 5 al 19/9/58.

Nº 2191 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente número 2359—G. El día Dos de Enero de 1957 a Horas Nueve.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Centro del Viaductor que se encuentra pasando la estación Virrey Toledo o Río Blanco de la Línea férrea F. C. N. G. B. que va de Quijano a San Antonio de los Cobres; desde este punto que es también punto de partida se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 14 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 4 al 18/9/58

Nº 2190 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Orán, presentada por el Señor Cornelio Porfirio Gómez, en expediente número 2464—G.— el día Once de Marzo de 1957 a horas Nueve.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona

peticionada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del Abra de Zenta y se midieron desde aquí 6.000 metros Az. 45º para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Norte 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 14 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 4 al 18/9/58

Nº 2143 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2688—H, el día veintiuno de Enero de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la Mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se mide al Sur dos mil quinientos metros y al Oeste nueve mil quinientos metros hasta la Punta de Partida. De este punto se mide al Oeste cinco mil metros, de este punto se mide al Sur cuatro mil metros, de este punto se mide al Este cinco mil metros y desde allí se tira una línea al Norte hasta la Punta de Partida, encerrando así dos mil hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 608 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.117—E—56 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Mateo", Expte. Nº 64.005—E—56.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 26 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2142 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2543—H, el día diez de Junio de 1957, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la esquina suroeste de la Cantera Arita, de allí se mide 7.000 metros al Oeste y 3.500 metros al Norte hasta el punto de partida.— De este punto se mide 2.500 mts. al Oeste, de este punto se mide 8.000 metros al Norte, de este punto se mide 2.500 metros al Este y de allí se mide 8.000 metros al Sud al punto de partida encerrando así 2.000 Hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Salta, junio 25 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 26 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2141 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en Expediente número 2545—H el día diez de Junio de 1957 a horas diez y cincuenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada queda descripta en la siguiente forma: se toma como punto de partida la esquina suroeste de la Cantera Arita, de este punto se mide 2.000 metros al oeste, de este punto se mide 4.600 metros al norte, de este punto se mide 4.350 metros al este y de este punto se mide 4.600 metros al sud y de allí al oeste a la esquina suroeste de la cantera Arita que mide 2.150 metros, excluyendo la superficie de la cantera Arita formando dos mil hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra superpuesta en aproximadamente 1.420 has. con los cateos 2.003—K—53 y cantera "Arita", expediente 1257—F—37, restándole una superficie libre de 580 has.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de Junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Agosto 26 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2140 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en Expediente número 2686—H el día veintiuno de Enero de 1958 a horas nueve y cuarenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197 se mide al Este Tres mil metros a la punta de partida, desde este punto se mide al Este seis mil metros, de este punto se mide al sur tres mil trescientos treinta y tres metros, de este punto se mide al oeste seis mil metros y desde allí se mide al Norte tres mil trescientos treinta y tres metros hasta la punta de partida, encerrando así un rectángulo de dos mil hectáreas pedidas.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Agosto 26 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2131 — EDICTO DE MINAS.— Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de



General Güemes, en expediente número 2669-F, presentado por el señor Eduardo Flores, el día veintisiete de Diciembre de 1957 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se registra en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 4.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/8 al 9/9/58.

Nº 2130 — Permiso para exploración cateo de Minas de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Flores en expediente número 2670-F, el día veintisiete de Diciembre de 1957 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 1.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.060 mts. al Este, 3.300 mts. al Norte, 6.060 mts. al Oeste, 3.300 mts. al Sud y por último 4.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual resulta libre de superposición.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase, Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario

e) 27/8 al 9/9/58

#### Nº 2107 — EDICTOS DE MINAS:

Permiso para Exploración y cateo de mineras de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Nelda M. Valdez de Villada en expediente número 2646-V el día cinco de Diciembre de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 2.500 mts. 180º hasta PP. Desde ahí 800 mts. 90º, 3333 metros. 180º, 6000 mts. 270º, 3333 mts. 0º y 5200 mts. 90º.

La zona peticionada se superpone en 130 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.035—L—55 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Jesús, Expte. 1836—V—51, Isa 1º, Expte. 1879—C—52 y Glo-

ria, Expte. 1880—C—52. A lo que se proveyó. Salta, 10 de Junio de 1958. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augler, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/8 al 9/9/58.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 2182 — REF: Expte. Nº 2159/F/58.— DOMINGO F. FERNANDEZ s. o. p. 125/4.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo F. Fernández tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha), por la acequia El Retiro y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal-Evolutivo, una superficie de 10 Has. del inmueble Finca Fracción de "La Merced de Arriba", catastro Nº 1641 y 1654, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 3/9 al 17/9/58.

Nº 2176 — REF: Expte. 3102/55 — FRANCISCO J. SAIME S. NOBES s. o. p. 123/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco y Jaime Saimez tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del Río Las Pavas (márgen derecha), por una acequia comunera, con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 40 Has. del inmueble "Fracción Finca Madre Vieja", catastro Nº 373, ubicado en el Distrito E. Saladillo, Departamento de General Güemes.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 2/9 al 16/9/58.

Nº 2170 — REF: Expte. Nº 4445/49.— PASQUALA NUNEZ s. r. p. 125/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pascuala Nuñez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la hijuela La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.000 m<sup>2</sup>, del inmueble "Terreno", catastro Nº 335, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

FERNANDO ZILVETI ARCE.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUA.

e) 1/9 al 12/9/58.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2223

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Expte. Nº 59.615/58.

Llámase a Licitación pública Nº 150/58 para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón — 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1958.

El Director General de Administración

H. político Dizco — Director

Reg. de Año. Ventas, Contratos y Patrimonios e) 9/9 al 23/9/58.

Nº 2222 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Expte. Nº 59.887/58. Licitación Pública Nº 139/58.— Adquisición de Leche en polvo, descremada, acidificada, etc., con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para la lucha contra la mortalidad infantil.

Se comunica a los interesados que la licitación de referencia, cuya apertura había sido fijada para el día 19 de Setiembre de 1958 a las 16 horas, ha sido diferida para el día 29 del mismo mes a las 14 horas.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1958.

El Director General de Administración.

e) 9/9 al 23/9/58.

Nº 221 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA.— Expte. Nº 59.614/58.

Llámase a Licitación Pública Nº 149/58, para el día 30 del mes de Setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1958.

El Director Gral. de Administración

e) 9 al 23/9/58.

Nº 2209 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 59.204/58

Llámase a licitación pública Nº 141/58 para el día 29 del mes de Setiembre de 1958, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1958.

El Director Gral. de la Administración

e) 8 al 22/9/58

Nº 2208 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Expediente Nº 59.416/58.

Llámase a Licitación Pública Nº 144/58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: almohadas, colchones, colchas, ropitas para bebé, Cotin de

algodón, frazadas, fundas para almohadas, sábanas, impermeable especial para cama, etc.  
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958.  
El Director General de Administración  
e) 8 al 22/9/58.

Nº 2162 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Expte. Nº 59.087/58.—

Llámase a Licitación Pública Nº 139/58 para el día 19 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para la campaña contra la mortalidad infantil y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo modificada — leche en polvo descremada — leche acidificada en polvo — leche en polvo semidescremada y acidificada — leche en polvo Nido o similar — caseinato de calcio — azúcar para lo dietético infantil.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958.

HIPOLITO DIZEO, Director.

e) 1 al 12/9/58.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Müller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2208 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 d 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro No lazo o Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 2/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 2/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fenflon Coitrales, por el término de treinta días.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 2/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.

Salta, 25 de Agosto de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 2/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 12 de Agosto de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 2ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

t) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2102 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/58.

2074 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Julio 17 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sec.

21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

21/8 al 2/10/58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANIER.

Salta, 20 de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

21/8 al 2/10/58

2071 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.

Salta, Junio 10 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sec.

21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958. — Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.

e) 21/8 al 2/10/58

2059 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
21/8 al 21/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Natividad Alarcón de Diaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 1º/10/58.

Nº 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 1º/10/58.

Nº 2028 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.

Salta, Agosto 11 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 19/8 al 30/9/58.

Nº 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 18/8 al 29/9/58.

Nº 2016 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Luque de Gómez, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 13 de Agosto de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 14/8 al 26/9/58.

Nº 2007

El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesión MODERATA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.  
14/8 al 26/9/58.

Nº 2005

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya sucesión se declaró abierta.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
14/8 al 26/9/58.

Nº 2002

Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Luis Lafuente.— Salta, Agosto 13 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
14/8 al 26/9/58.

Nº 1985 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1958.

Anibal Uribarri, Escribano Secretario.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1976 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Bisaga.

SALTA, 17 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1975 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Cohen.

SALTA, 24 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1974 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COHEN y CARMEN PEREYRA DE COHEN.— Salta, 24 de Julio de 1958.— Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1971 — SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don José Morillo, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.— Salta, 11 de Agosto de 1958.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1967 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Loo San.

Salta, Agosto 5 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11/8 al 23/9/58.

Nº 1948 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Martín Games ó Gamez y de doña Juana Pimental de Games ó Gamez.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 8/8 al 22/9/58.

Nº 1944 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don. Emilio Coronel.

Salta, 6 de Julio de 1958.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1937 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Mercedes Chauqui de Fernández, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta 1 de agosto de 1958.

Dra. Eloísa Aguilar — Secretaria  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1936 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elva Ríos.

Salta, Julio 22 de 1958.

Dra. Eloísa J. Aguilar.  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1921

SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Maurell

Salta, Diciembre 12 de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 5/8 al 16/9/58.

Nº 1917 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Ramos Charón, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Salta, 1º de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1916 — EDICTO — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Rafael Rojas.— Salta, 30 de julio de 1958.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1912 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM MALUK BA CHUR, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Junio 13 de 1958.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 1/8 al 12/9/58

Nº 1909 — SUCESORIO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial: Primera Instancia, Cuarta Nominación, Doctor Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco de Paula Alvarez. Salta, Mayo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 31/7 al 11/9/58.

Nº 1901 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Armando Quinteros.

Salta, 29 de Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1900 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Simona López de Silva para hacer valer sus derechos.— Secretaría — Salta, 28 de julio de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1877 EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Humberto Reinaldo Rizzotti.— Salta, Julio 25 de 1958.

Ambal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 19/8 al 30/9/58.

## REMATES JUDICIALES

Nº 2220 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN LAVARROPAS "CASFER".

El 26 de Setiembre de 1958, en Urquiza 326, Ciudad, a horas 17, remataré Un Lavarropas "Casfer", corriente alternada, capacidad 4 kilos, Nº 124.555, buen estado.— BASE: \$ 3.800 m/n.— Exhibición: Caseros 667, Salta.— Señal 30 o/o en el acto.— Ordena: Juez de Paz Letrado Nº 3, Ejecución Prendaria: Antonio Fernández vs. González, Bernardo Antonio.— Comisión: a c/ del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente (Art. 31 Ley 12962).—Fracasado el primer remate, el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 9 al 11/9/58.

Nº 2219 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — PIANO Y RADIC COMBINADO.

El día 11 de Setiembre a horas 11.30 en mi escritorio: Santiago del Estero 655, Ciudad, venderé en Pública Subasta, SIN BASE, un piano marca "Ortiz & Cussó", de madera lustrada, modelo antigüo, en buen estado y una radio combinado sin marca, Ind. Nac. con cambiador automático, modelo de pie, ambas oradas, en funcionamiento y en regular estado pudiendo revisarse en el domicilio del ejecutado, sito en España 658, 2º Piso, Dpto. 7.— En el acto 30 ojo de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Sec. 3 en juicio: "Ejecutivo — Briones y Cía. S. R. L. vs. Pescaretti Domingo".— Publicaciones tres días en B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público, Telf. 5076.  
e) 9 al 11/9/58.

Nº 2216 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Máquina de escribir "Olivetti" — SIN BASE.

El día Miércoles 24 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, en mi Oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor, una Máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo L 80/26 T Ind. Arg. tipo de escritura pica, Nº 68.763, en buen estado, la que se encuentra en poder de la firma actora "Olivetti" Arg. S. A., calle España Nº 666, Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno (Ley Nº 12.962, Art. 31).— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Prendaria — Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Pedro Mamaní — Expte. Nº 716/53".

Juzgado: De Paz Letrado Nº 3.  
Salta, Setiembre 8 de 1958.  
ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.  
e) 8 al 10/9/58.

Nº 2212 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 12 de Setiembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré SIN BASE, mostradores, mesas doble estantes, estanterías, sulki-ciclos, portabobina para papel, cofres, lámparas, bombones, floreros, barriles y platos de cerámica pintados al cobre, motos patrulleras de plástico, pómos de goma, etc., los que se encuentran en mi domicilio donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 16 a 19 horas.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio "Ejecutivo — Organización Cazeler S. R. L. vs. Pedro Alberto Cabodevilla, Expte. Nº 1356/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.  
e) 8 al 10/9/58.

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Valenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Valenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco"

S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.330. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.  
e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2188 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — BASE: \$ 20.000.

El día 26 de Setiembre de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle: Caseros Nº 306, de esta Ciudad; Remataré, con la BASE de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal, los derechos y acciones que se han adjudicado a doña Carmen Gangi de Grifasi, a don: Salvador Gangi y Alfio Gangi, sobre Un Inmueble ubicado en calle Deán Funes Nº 864 de esta Ciudad.— Inscripto a folio 159, asiento 174, del libro 6 de R. I. de la Capital; Partida Nº 2099; Manzana 40— Parcela 26, y que se adjudicará a los deudores en el juicio Sucesorio de doña Rosa Escandurra ó Escandurre de Gangi; correspondiendo a cada uno de los herederos mencionados la cuarta parte indivisa sobre el inmueble descripto.— Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación.— Juicio "Caratulado" Ejecución de Sentencia.— Papi, Fernando Pedro y Carlos Alberto vs. Gangi, Alfio y Otros".— Expte. Nº 19737/58.— Señala el 30 ojo en el acto de remate y a cuenta de la compra — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.  
JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad.  
e) 3 al 24/9/58

Nº 2187 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN LOTE DE TERRENO EN "VILLA SAN LORENZO" — BASE \$ 333.33.

El día 29 de Setiembre de 1958, siendo horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la BASE de Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos M/N., o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Un Lote de Terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, señalado con el Nº 6, del plano 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126 de R. I. de la Capital.— Ordena: el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— Juicio — Ejecutivo — "López Ríos Antonio vs. Sartini, Gerardo Cayetano", Expte. Nº 24.747/56.— Señala el 30 ojo en el acto del remate a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.  
JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros Nº 306, Ciudad.  
e) 3 al 24/9/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuneta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rívero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral:

Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 ojo a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Telf. 509, Salta. 29 de Agosto de 1958.  
MIGUEL ANGEL CASALE Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2179 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — CASA Y TERRENO EN CHICOANA — BASE \$ 22.680.— M/N.

El día lunes 20 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi Oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la BASE de Veintidos mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional, el inmueble, consistente en un terreno con casa de material cocido y lo demás en él construido, plantado y cercado, sus costumbres, servidumbres y derechos de uso de agua para riego, como asimismo las mejoras existentes a a fe. ha, sito en el lugar denominado E. Alto, sobre el camino vecinal de Los Los, en jurisdicción del Dpto. de Chioana de esta Provincia.— Superficie: s/lt. cinco mil seiscientos sesenta y tres metros con cuarenta y tres cms. cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: N. el camino vecinal de Los Los; S. canal de irrigación de la Nación; E. terrenos que son o fueron de la Sr. doña Pedro Messones y O. terrenos del Gobierno Pcial.— Partida Nº 537.— Títulos: inscriptos al folio 349, asiento 1 del libro 1 del R. I. Chioana.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por una sola vez en el diario "El Intransigente".— Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejecución Hipotecaria, Palomo Julia Cuesta Vda. de c/Bernardino Tinte y Petrona Sara de Tinte — Expte. Nº 19.001/57".—

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 3ª Nominación.

Informes: B. M'tre Nº 447 — T. 5658, Salta. Salta, Setiembre 2 de 1958.

e) 2/9 al 16/10/58.

Nº 2160 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD BASE \$ 150.000.— M/N.

El día lunes 22 de Setiembre del año 1958 a hs. 17.30 es mi escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de esta ciudad REMATARE Con la base de \$ 150.000 M/N. Una Casa con terreno con todo lo clavado plantado y adherido al suelo en esta ciudad en la esquina de las calles Zuviria y O'Higgins y con las siguientes medidas 16 mts. 25 ctms. de frente sobre calle Zuviria, 48 mts. de frente sobre O'Higgins, 11 mts. 40 ctms. en el contrafrente o lado Nor-este, 24 mts. 45 ctms. de fondo en su costado Este, o sea una superficie de 156 mts. cuadrados 55 decímetros cuadrados, descontando la superficie de la ochava o lo que resulte dentro de los siguientes límites. Nor-este Vías F. C. Gral. Belgrano, Este, Fracción designada "B" de N. Zorice Sud con calle O'Higgins y Oeste calle Zuviria.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 19.132 Circuns. Primera Manzana 20 Sección "B" Parcela Nº 136.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GRANDE OVEJERO DE LINARES MARIA CELINA vs. SARMIENTO VICTOR FABIAN y MASSAFRA DE SARMIENTO ELVIRA — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37.816/58.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público  
e) 29/8 al 19/9/58

**Nº 2152 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Camión marca Lancia  
SIN BASE**

El 9 de Setiembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ISAC SIMKIN VS. MANUEL MANES venderé sin base, dinero de contado, un camión marca Lancia modelo Essatua 1956, tipo 846[S motor 3671 chasis 10.129, patente municipal Nº 612.643, Provincia de Buenos Aires, en poder del depositario judicial señor Manuel Manes, Alsina 973, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/8 al 9/9/58

**Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL  
— UN INMUEBLE EN METÁN — BASE:  
\$ 2.533.33.**

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m.n., o sean las dos terceras partes de la evaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Eduardo". Expte. Nº 19450/57. Señala el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSÉ ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

**Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.—  
M.N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.**

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— Nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. Nº 25.627/57.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Señala 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

**Nº 2092 — Por: ARISTOBULO CARRAL —  
Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000**

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m.n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco

y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: Nº 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro Nº 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. Nº 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre Nº 447 —T. 5658 — Salta.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.

e) 25/8 al 6/10/58.

**Nº 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial —  
Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.**

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la evaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro Nº N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaria Nº 2; en el juicio caratulado "Ejecución Pretoraria —MALDONADO ROBERTO P. vs. PEREA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. Nº 4509/56.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

**Nº 2068 POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11**

El día 2 de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 o sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su evaluación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" o "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales.— Nomenclatura Catastral — Partida 1820 En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia —1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

**Nº 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE  
JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.  
— JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.**

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote Nº 4 de la Manzana 19.— Mide 950 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abda'a. Expte. Nº 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del

comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

**Nº 2046 — JUDICIAL — Por: MIGUEL C.  
TARTALOS — BASE \$ 1.400.— LA MITAD  
INDIVISA — TERRENO CON CASA EN ES-  
TA CIUDAD.**

El día 9 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Esclero Nº 418, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.400 equivalente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la mitad indivisa de un terreno con casa habitación, ubicada en la calle Urquiza Nº 1241 entre las calles General Paz y Gorriti, superficie 9 x 25, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Urquiza; Sud, con la otra fracción del mismo lote 8; Este, con una fracción de 1 metro del mismo lote 8 y al Oeste con el lote 7.— Manzana 23 a, parcela 19, de la sección E. Catastro 14682.— Títulos registrados a folio 355, asiento 1 del libro 46 de R. I. de esta ciudad.— Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lia Castillo.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Expte. Nº 1707.— En el acto del remate el 20 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días diario El Intransigente y Boletín Oficial.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 20/8 al 9/9/58.

**Nº 1922 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL**

Finca "Yetsemani" o "Getsemani" en el Dpto. de La Caldera — Base \$ 120.000.00 M.N.

El día 18 de Setiembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 720.000.— m/n. la propiedad rural denominada "Yetsemani" o "Getsemani" ubicada en el departamento de La Caldera de esta Provincia de Salta con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, derechos de aguas que le correspondan de acuerdo a sus títulos usos y costumbres y con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites fijados por sus títulos: NORTE: Con propiedad de Don Abelardo Figueroa de Doña Encarnación Truján y de Doña Edelmira Frías. ESTE: Con el Río de La Caldera SUD: Con Finca Wierna y al OESTE con la cumbre del cerro.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento La Caldera Catastro Nº 61 Finca Yetsemani o Getsemani.— TITULOS Libro II del R. I. de La Caldera Folio 17 Asiento 1º.— Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "LINARES BRIGIDA MARIA CELINA GRANDE OVEJERO DE vs. COLOMBRES EDUARDO O. Ejecutivo Expte. Nº 2486.— Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuno En el acto del remate el 20% del precio como señal y a cuenta del mismo comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

Humberto Alias D'Aabate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 5/8 al 17/9/58.

**Nº 1886 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás  
Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94  
areas, 89 mts.2. — Ubicada en Chicoana.**

El 9 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER vs. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco

co, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pular; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campero Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente — B. Oficial.  
e) 29/7 al 9/9/58.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 2215 — EDICTO.

Se notifica al señor José Niz la siguiente sentencia dictada en los autos caratulados: "Alias López, Moya y Cía. S. R. L. c/ José s/Ejecutivo" Expte. Nº 2870/58, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: "Salta, once de Julio de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Por Ello Resuelvo:

I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Mario Arrostito en su carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de Un Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos M/N. (\$ 1.363.— m/n.).— II) Haciendo lugar el apercibimiento con que fue citado, téngase como domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo: Antonio Gómez Augier".

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 8 al 10/9/58.

Nº 2214 — EDICTO.

Se hace saber al señor Juan Esteban Cornejo que en el Juicio "Alias López, Moya y Cía. S. R. L. c/ Cornejo, Juan Esteban s/Ejecutivo" que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial Cuarta Nominación, se ha dictado la sentencia que dice: "Salta, Agosto 21 de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Por Ello: y lo dispuesto por los Arts. 447 del Código de Procedimientos: Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Mario Arrostito en la suma de Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/N., de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2º, inc. 2 y 17 Decreto Ley 107—G. II) Haciendo efectivo el apercibimiento con que le fuera intimada la constitución de domicilio legal, téngase como tal la Secretaría del Juzgado.— III) Cópiese, repóngase, notifíquese y consentidos que sean los honorarios regulados oficiase a la Dirección General de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal. Angel J. Vidal".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 8 al 10/9/58.

Nº 2205 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

En el expediente 34.868. "Banco Provincial de Salta vs. Nicolás Andrés Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio", "Ejecutivo", el señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial ordena notificar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial, la sentencia recaída, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 31 de Julio de 1958... Resuelvo... "Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 53.700.— m/n., sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Ramos por su actuación como apoderado y Letrado en la suma de Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 5.556.24 m/n.), dejándose sin efecto la regulación consignada en la providencia de fs. 15 vta.; al Sr. Procurador don

Matías Morey, en la suma de Setecientos Veinte Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional (\$ 720.25 m/n.); manteniéndose firme la regulación asignada en la citada providencia de fs. 15 vta. para el Sr. Juez de Paz P. ó S. de San Ramón de la Nueva Orán, don Porfirio S. Collados. II) Notificar a los demandados la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial que la parte actora proponga. III) Cópiese, notifíquese y repóngase. Ernesto Samán". JUEZ.

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 5 al 9/9/58.

Nº 2204 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Notifico al señor Francisco Mamani, que en la ejecución que le sigue el señor Simón Agapito Magno en expte. Nº 178/57, el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 de la Provincia Dr. Gustavo Uriburu Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas.— Salta, 2 de Setiembre de 1958.

EMILLIANO E. VIERA, Secretario.  
e) 5 al 9/9/58.

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 9/9 al 7/10/58.

Nº 2211 — EDICTO: Adolfo D. Torino Juez, en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en el Expte. Nº 15.683/54 caratulado: Quiebra de Mazarakis Polivio" hace saber por tres días a los señores acreedores por edictos que se publicaran en "BOLETIN OFICIAL" y El Intransigente, que se ha presentado las cuentas de liquidación y que si las mismas no fueren observadas en el término de ocho días se tendrán por aprobadas.— Igualmente hace saber que los honorarios de los Sres. Sindico y Liquidador han sido regulados en la suma de m\$N. 14.563.— a cada uno, y los del depositario de los bienes en m\$N. 7.000.— Secretaría, Salta Setiembre 5 de 1958.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 8 al 10/9/58

Nº 2151 — EDICTO.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita a don Juan Cardozo para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Cardozo Juan.— Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad litem. Publicaciones por veinte días.  
Salta, Agosto 7 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 29/8 al 26/9/58

Nº 2150 — EDICTO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Lucio Esquivel para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem. Publicaciones por el término de veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 29/8 al 26/9/58.

Nº 2149 — EDICTO.

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Carlos Rubén Sánchez por el término de veinte días, para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Sáschez, Carlos Rubén.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem.

Salta, Agosto 7 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 29/8 al 26/9/58.

Nº 2056

El Doctor Carlos Alberto Papi, Titular del Juzgado de Paz Nº 1 de Salta empaza a Santos Devichando a estar a derecho y lo cita para la audiencia del 30 de Octubre de 1958 a las 10 hs. en el juicio que por desahajo le sigue Dr. a Asunción García de Reyes por Expte. Nº 1658/58, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes y de pasarse por lo que el actor exponga en su rebeldía... Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Queda Vd., notificado y empazado, Miguel Angel Casale.— Secretario.— Salta, 19 de Agosto de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario  
e) 21/8 al 18/9/58.

Nº 1973 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION de BIENES— Pedro Venancio Soruco vs Rosa Martínez", Expte. Nº 20037/58; cita y empaza a doña Rosa Martínez de Soruco para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad-litem.— Salta, Julio 29 de 1958.  
e) 12/8 al 9/9/58.

Nº 1923 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación cita y empaza por 30 días, a ESTHER NYDIA AYLLON, a estar a derecho en autos ERNESTO EDUARDO NA CLERIO vs ESTHER NYDIA AYLLON, nulidad de Matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio.

Salta, 4 de Agosto de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 5/8 al 17/9/58.

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 2193 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber por el término de 5 días que la señora Isabel D. de Bayacqua vende a favor de "Pizzeria Belgrano S. R. L." el negocio de Bar y Pó sada "Buenos Aires", de calle San Martín esq. Buenos Aires.— Oposiciones en el Estudio del Dr. R. Fernández, Pasaje Mollina do 370 — Salta, Teléfono 5406.  
e) 4/9 al 10/9/58,

Nº 2186 — ANDRE TOURINO & CIA. S A. IMPORTADORES.

Se hace saber que la firma André, Tourino & Cía. vende a la Sociedad André, Tourino & Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el activo y pasivo de su negocio de ramo de tienda sito en la calle Alsina 1556, Capital Federal, con todas sus sucursales en Jujuy, calle Alvear, esq. Necochea; Posadas, calle Boívar 338; Resistencia, calle República Oriental del Uruguay 80; Rosario, calle San Martín 955; Salta, calle Alberdi esquina Alvarado; Santa Fé, calle San Martín esquina Mendoza; Santiago del Estero, calle Absalón Rojas esquina Pellegrini; Tucumán, calle Mendoza esquina Muñecas. Reclamamos en el término de ley en cualquiera de los domicilios referidos, donde ambas partes constituyen domici-

lio.

Por André, Touriño & Cía., FERNANDO FERRER C. I. N° 919.304 socio.— Por André, Touriño & Cía. S. A., JOSE TOURINO, C. I. N° 1.000.220, Vicepresidente.

e) 3 al 9/9/58.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 2217 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

Se hace saber a los interesados en oposiciones, que por ante el estudio del doctor Carlos Alberto Posadas, calle Santiago del Estero 697 de esta ciudad, se tramita la disolución de la sociedad "Manuel Moreno y Hno., Sociedad Comercial Colectiva", por vencimiento de término; contrato que se registrara oportunamente folio 107, asiento 2556 del Libro 25 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia.— El socio señor Alfredo Moreno se hace cargo de todo el activo y pasivo.— Salta, Setiembre 8 de 1958.— Alfredo Moreno. Manuel Moreno.

CARLOS ALBERTO POSADAS.

e) 9 al 16/9/58.

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS**

N° 2181 — DESTLERIAS, BODEGAS Y VINEDOS "JOSE COLL" IND. COM. INMOB. FINANC. S. A. — CONVOCATORIA.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Setiembre del corriente año, a horas diez y ocho, en el local social, calle Córdoba N° 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
- 2º) Distribución de Utilidades.

- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
  - 4º) Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
  - 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
- Salta, Setiembre 2 de 1958.  
JUAN JOSE COLL, Presidente.— LUIS BATTOLETTI, Secretario.  
e) 3/9 al 24/9/58.

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

-EL DIRECTOR